

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 010-2020-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria
 Contratar los servicios de cuatro (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y
 SOPORTE TECNOLOGICO
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS
- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. RM N°027-2020-MINEDU, Norma Técnica "Disposiciones para la aplicación de las Intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
 - d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
 - e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLES			
EXPERIENCIA	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado Experiencia Especifica: Experiencia mínima de seis (06) meses como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o Bachiller en Educación: 01 año como docente del Área. 			
COMPETENCIAS	IniciativaAnálisisControlPlanificación			
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS MÍNIMOS	Título de Técnico Superior (3 o 4 años) en Computación e Informática o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería en Computación e informática o en Educación con Especialidad de computación o Informática.			
CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	- Curso de Ofimática como mínimo de 90 horas o cursos de reparación o mantenimiento de computadoras.			





Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores pervanos

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 010-2020-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

	CONOCIMIENTOS PARA
	EL PUESTO Y/O
	CARGO: MÍNIMOS O
O DE EDV	INDISPENSABLES Y
	DESEABLES (Evaluación
CANA	psicológica, evaluación

técnica y entrevista)

- Curso o Diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas.
- Nota: cada curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas.
- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica). Se desenvuelve en entorno virtuales generados por la TIC.
- Conocimiento y manejo de eplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizaje (Plataforma Moodle, entre otros).
- Conocimiento sobre gestión, planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula, Estrategia pedagógica para facilitar la relación e interacción con y entre los estudiantes.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
- Conocimiento de normativa vigente vinculado a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, acompañamiento y formación docente en alfabetización digital y el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.

- A Planificar la gestión de las actividades que corresponde a los recursos tecnológicos, acompañamiento y formación docente en el marco de la alfabetización digital y uso de herramientas pedagógicas TIC.
- Promover, asistir y orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares en la incorporación de las TIC en las sesiones de aprendizaje.
- Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E.
- Desarrollar y ejecutar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.
- Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aula de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales para promover la integración de las TIC en las sesiones de aprendizaje.





R

Dirección de la Institución Educativa.

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección mejor educación mejores pervan®s

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 010-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE

RO (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional. G Apoyar el desarrollo de las sesiones del área de inglés en el aula funcional TIC, verificando las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías). H relacionadas a las TIC, previa coordinación con la dirección de la IE, el mismo que son. programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades. Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarma y red de datos. J Realizar soporte técnico a las evaluaciones online y/u offline que desarrolle el MINEDU para las II.EE JEC en las distintas áreas curriculares y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes. Asimismo atender los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU. Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos del IE, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas pedagógicos TIC y/o L aplicaciones, equipos informáticos y de comunicación, garantizando capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E. Realizar soporte técnico a las plataformas tecnológicas y pedagógicas TIC que desarrolle M el MINEDU para las IIEE JEC en las distintas áreas curriculares, realizando la actualización, despliegue, recopilación, sincronización entre otros. N Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Coordinador administrativo y de recursos educativos para su administración y control. 0 Velar por la seguridad de las aulas funcionales TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos. P Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso solo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se deben bloquear. Q Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros.

Realizar otras funciones relacionadas a la misión de puesto asignadas por el Órgano de

nnejor educación mejores peruan_{®s}

"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 010-2020-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

CONDICIONES	CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO DETALLE			
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.			
Lugar de presentación del servicios	Instituciones ∄ducativas de la jurisdicción de la UGEL 04			
Remuneración Total	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los cuontos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior. 			

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	02 de marzo de 2020	Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos	
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú-talentoperu@servir.gob.pe	03 de marzo de 2020 al 16 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos	
	CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	03 de marzo de 2020 al 16 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	17 y 18 de marzo de 2020	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
	SELECCIÓN		
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	19 de marzo de 2020	Comité de Contratación	
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	19 de marzo de 2020	Equipo de Tecnología de la Información	



Area de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 010-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Entrevista Personal	20 de marzo de 2020	Comité de Contratación Equipo de Tecnología de la Información	
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	20 de marzo de 2020		
SUSCRIPCI	ÓN Y REGISTRO DEL CONTRAT	ГО	
Suscripción del Contrato	23 de marzo de 2020	Área de Recursos Humanos	
Inicío de Labores	23 de marzo de 2020		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades





"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS Nº 010-2020-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) COORDINADORES DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.



No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes ostablecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supucaios:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.